

alas oraciones que los del oscurerex: bajo la
Multa que del quere aprendiex en esta Huer
ta por la Mañana antes de tocar del Abema
ria y por las Noches despues de haverla tocado
rela exisina de Ducado Mellon por cada
Bau, quese en contraxe, por la primera vez por la segun
da doble y por la tercera vez rela Casricana con
rebiera por Dio; y p. q. Llegue a noticia de to
do y ninguno alegue Inobediencia de alguna
Edicto en el sitio acostumbrado por no haver
progrexo en esta Villa, con Insercion de este Auto
el que se colocara en el Libro Capitular
coniente por adiccion del Auto de buen
gobierno y por este asi lo Secretaron Mar
daron y firmaron

Ju. Ximenes Pulg. Lopez
Antem

Andres Brians

Dyffe q. y dho dia me jano heracab
una copia de lutto antedion integra y
la he fixado en el sitio pp. y a con tuer
budo de un villa y de firme

Brians
Antem

